

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	3 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	3 16	0 13
De Sevilla á Jerez.	7 16	4 18	3 16	0 13
De Jerez á Cádiz.	6 20	4 38	3 16	0 13
De Cádiz á Jerez.	6 20	4 38	3 16	0 13
De Jerez á Sanlúcar.	7 16	4 18	3 16	0 13
De Sanlúcar á Jerez.	7 16	4 18	3 16	0 13
De Cádiz á Sanlúcar.	5 40	3 20	2 30	0 35
De Sanlúcar á Cádiz.	5 40	3 20	2 30	0 35

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 10 de Febrero de 1883.

Núm. 8.248.

El Guadalete.

LOS CATEDRÁTICOS DE LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Varios artículos se han publicado para llamar la atención del gobierno sobre las justísimas pretensiones de los profesores de la segunda enseñanza.

Hoy podemos ampliar lo dicho por otros colegas, y lo hacemos con tanto más gusto, cuanto que creemos es un deber de la prensa apoyar las aspiraciones de unos catedráticos, cuya situación actual no está en relación con la importancia de su misión, ni con la situación de los profesores de las Universidades á los cuales debe equipararse en todo lo posible.

Los catedráticos de segunda enseñanza han solicitado:

- 1.º Que el personal de los institutos sea pagado de los fondos del Estado.
 - 2.º Aumento de 500 pesetas por cada cinco años de servicios.
 - 3.º Declaración de derechos pasivos.
- Esta justísima reforma, en armonía con las aspiraciones de los partidos liberales y necesaria para dar al profesorado la independencia y el prestigio á que es acreedor, dada la alta misión que está llamado á cumplir, podrá realizarse sin grave sacrificio para el Tesoro, supuesto que cálculos fundados en datos exactos demuestran que solo importaría un millón de reales próximamente.

El aumento de tan pequeña suma no debe retraer al gobierno de adoptar ese importante acuerdo, seguro de que satisfará las aspiraciones de cuantos se interesan por la cultura del país, y prestará un verdadero servicio á la enseñanza.

Esa medida de verdadero interés, justa reparación que se daría á una respetabilísima clase, harto desatendida, por desgracia, sería un timbre de gloria para el ministro que la llevara á término, á la vez que el principio de una era de regeneración en la enseñanza pública.

Casi todos nuestros apreciables colegas, sin distinción de opiniones ni de partidos políticos, han adoptado la misma actitud que nosotros, y esta unanimidad, al producirnos una gran satisfacción por vernos tan bien acompañados, nos dá la medida exacta de la justicia y conveniencia de la causa que defendemos.

Nuestras columnas serian estrechas para contener las manifestaciones de nuestros apreciables colegas, y por eso nos limitamos á dar cuenta de una de ellas.

La Patria, que constantemente se ha ocupado de las reformas de la enseñanza, así como tambien de mejorar al digno cuanto respetable profesorado; que defendiendo la idea de llevar la mejor suma posible de beneficios á tan ilustrada clase; que desea ver el momento en que los catedráticos ocupen en la sociedad, la posición á que son acreedores por sus conocimientos, por su haber y su amor á la ciencia, apoya con gusto y con decisión las pretensiones de los profesores, y hace algunas sensatas consideraciones.

Al crearse los derechos académicos se hizo con el principal objeto de atender en parte á la necesidad exigida para el decoro de la clase, por considerarse poco el sueldo de ingreso que se venía percibiendo; ahora bien, de suprimirse estos derechos sin aumentarse por otro concepto los haberes á los catedráticos modernos se daría el caso de que se verían privados de percibirlos hasta obtener el primer aumento gradual, lo cual además de ser injusto sería ilegal; injusto porque se les privaría de estos derechos, de adoptarse esta medida, para favorecer á sus antiguos compañeros y mientras unos tendrían sobradamente para atender á las necesidades de la vida, los más modernos carecerían de lo indispensable; por ser el sueldo de entrada insuficiente para tan sagrado objeto: ilegal porque todos los catedráticos indistintamente vienen percibiendo los derechos académicos, desde su ingreso en el profesorado y no debe privarse á los modernos para dárselos á los más antiguos en forma de aumento gradual.

En resumen, lo que se pide con justicia al señor ministro de Fomento es que se equipare en lo posible el profesorado de segunda enseñanza al de la enseñanza superior; que se abonen sus sueldos por el Tesoro público; que se les considere funcionarios del Estado como lo son en realidad, y que los aumentos por los

años de servicio sean proporcionales á los que disfrutaban los catedráticos de facultades.

Confiamos en que el señor ministro de Fomento sabrá hacer justicia á una clase tan numerosa y respetable, dando satisfacción al mismo tiempo á la opinión pública tan expresivamente manifestada ya en este punto.

VERDADES.

Declamamos ayer, es decir, hace dos años, el 8 de Febrero de 1881, dirigiéndonos al ministerio que acababa de jurar:

«El nuevo gobierno necesita plantear, y cuanto antes mejor, estas reformas que le han servido de enseña para la disciplina y de arma para el combate:

«Legalidad de todos los partidos políticos, defendida por todos los oradores de la izquierda.

«La legislación común y el jurado para la prensa, según el voto particular del Sr. Balaguer.

«El derecho de sufragio á cuantos sepan leer y escribir y á cuantos sin saber leer ni escribir paguen 100 reales de contribucion (voto particular de los señores Ulloa (D. Augusto), Pelayo Cuesta y Becerra (D. Manuel).

«Respeto al derecho de reunion, según la integridad de las leyes.

«Moralidad de la Administración pública.

«Extincion del bandolerismo en las provincias.

«Imparcialidad absoluta en las elecciones.

«Y una gran rectificación de las listas electorales.

«Progresistas de la Restauracion, si faltais á ese solemne pacto con la opinion y vuestra fé, el fracaso será inmediato y rodareis envueltos en el descrédito y sacrificados por el puñal suicida hasta los pies de la personalidad de Cánovas, dejando lo porvenir entregado á las inciertas decisiones de la fuerza.»

«Necesita el actual gobierno perseguir hasta en sus últimas trincheras las emboscadas del doctrinarismo; desbaratar las redes liberticidas del caciquismo y del padrinazgo; sanear la atmósfera política de la corrupcion que tiene enfermo de muerte al cuerpo electoral, y convertir en una honrada, en una sincera verdad, el régimen representativo.»

Hoy, al cabo de dos años, subsiste el juramento que estableció la barrera entre partidos legales é ilegales.

Está en pie la ley de imprenta de los conservadores.

No hay jurado, ni siquiera se discutirá el proyecto en la presente legislatura.

No se ha hecho la ley de Asociaciones, ni la ley municipal, ni la ley electoral, ni una ley de carreras civiles del Estado.

Está en pie el decreto del Sr. Cárdenas sobre el matrimonio.

De la moralidad de la Administración y de la imparcialidad en las elecciones, hablan bien claro las últimas interpelaciones entre diputados gallegos y catalanes, que prometen seguir extremeños y andaluces.

El caciquismo y el compadrazgo continúan á la orden del día.

¡Qué triste balance el del bienio fusionista!

(De El Imparcial.)

PROYECTO UTILÍSIMO.

El inteligente director de la *Prensa Moderna* proyecta establecer, con el concurso de la opinion, un montepío de obreros, que socorra á los inválidos del trabajo y preste ayuda á las viudas y huérfanos. Para llevar á efecto el pensamiento, los Sres. Baños y Ortega García desean que se constituya en Madrid una junta central de patronos formada por S. M. el rey, que se organizará de la manera siguiente:

El presidente del Consejo de ministros, el arzobispo primado, el presidente del tribunal Supremo, el ministro de Fomento, el rector de la Universidad Central, el presidente del Fomento de las Artes, el de la Sociedad Económica de Amigos del País, el director de la escuela de Artes y Oficios, el presidente del círculo Mercantil, el de la asociación de Propietarios de Madrid, el de la sociedad de Agricultores y ganaderos, el del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, los de las sociedades cooperativas y de socorros, el decano del colegio de Abogados, los directores de las empresas de ferro-carriles, el gobernador del Banco de España, dos representantes de la industria, dos del comercio, dos propietarios de fincas rústicas con residencia

en Madrid, dos obreros designados por el Fomento de las Artes, dos por la sociedad Económica, y otros dos por el círculo Mercantil, los jefes de los partidos políticos, desde el tradicionalista hasta el republicano federal, dos representantes de la grandeza y seis representantes de la prensa periódica.

En las juntas provinciales y locales tendrán representación todas las clases.

La *Prensa Moderna* espera que los periódicos examinarán las bases formuladas y secundarán su benéfico propósito.

Nuestro colega hace el siguiente cálculo que debemos reproducir:

«El promedio de la mortalidad en España, según las últimas estadísticas, es de 3'01 por 100, y de esta cifra el 55'04 corresponde á los menores de 15 años. No pudiendo ser socios del Monte pío de obreros los menores de esta edad, resultaría una mortandad media de 1'35 por 100.

La proporcion entre las muertes y las enfermedades es de 1 á 5, de suerte que suponiendo que el Monte pío tenga un millón de socios, habrá al año 67.500 enfermos, que á diez días de socorro por término medio, dará un número de socorros de 675.000; á 1'50 peseta sumarán 1.012.500 pesetas al año.

El importe de las cuotas es de pesetas 4.800.000, y hecho el descuento del 2 por 100 por administracion, queda un líquido de 4.704.000 pesetas, que sumado á las 100.000 pesetas que produciría el 5 por 100 el capital social de dos millones, arroja un total de 4.804.000. Deducido de esta cifra el importe del socorro, resulta un sobrante de pesetas 3.781.500, con que atender á las necesidades del monte-pío.

Veamos ahora cuánto importarian las pensiones vitalicias. Limitadas estas por ahora á las inutilidades causadas por el trabajo, y no concediéndose hasta los dos años de constituida la sociedad, no podrían consumir los recursos sociales. Las inutilidades por el trabajo en este pais donde no hay grandes artefactos que ofrezcan peligro á los obreros, no llegan al 1 por 1.000. Admitiendo esta proporcion, tendremos que á un millón de socios corresponderán desde el tercer año de la constitucion de la sociedad mil pensiones anuales, que á 274 pesetas importarán 274.000 pesetas al año; y siguiendo el aumento durante diez años, resultará el décimo un importe de pensiones de 2.740.000 pesetas, cantidad menor que el producto de los recursos sociales.»

Lo fundamental del proyecto es digno del mayor aplauso; pero debe estudiarse la manera de que las pensiones vitalicias no sean tan reducidas.

EL SENADO FRANCÉS Y LOS PRINCPES.

Los diarios de París últimamente recibidos, se entregan á mil cálculos y conjeturas sobre la actitud del Senado, en la cuestion de los principes. Los telegramas nos despejan ya la situación.

Le Temps crea, juzgando por los sentimientos ya manifestados por gran número de senadores, que la mayoría tendrá que elegir entre estas dos soluciones: ó ninguna nueva ley, ó una ley de carácter general elaborada con la más seria atencion.

El *Voltaire* publica la conversacion tenida por uno de sus redactores con monsieur Leon Say. Las declaraciones del ex-ministro de Hacienda tienen ahora extraordinaria importancia, porque él es quien ha de redactar la ponencia, según nos telegrafía nuestro corresponsal.

Véase cómo se expresó:

«Es discutible que el Senado vote el proyecto que ya aprobó la Cámara. Hay, en efecto, en la Alta Cámara una mayoría bastante grande que es contraria; pero existe tambien en muchos el deseo de evitar nuevas complicaciones ministeriales.

«En cuanto á mi opinion personal sobre el proyecto, héla aquí sin ambages. No soy partidario de él, puesto que á mi ver no es más que una medida de excepcion; pero de que el proyecto no me guste, no hay que inferir que sea partidario de dejar desarmado al gobierno frente á los pretendientes. Hay que hacer una ley: el manifiesto del príncipe Jerónimo demuestra claramente que la República no puede tolerar publicaciones análogas.

«No puede negarse que constituyen un verdadero acto de rebelion. ¿No es, por ventura, significativo el uso de un nombre que es todo un programa y que constituye una profesion de fé de pretendiente? ¿Ha puesto su firma al pie del manifiesto el príncipe Jerónimo? No; ha firma-

do *Napoleon*, Napoleon á secas, lo que equivale á decir: «Soy el heredero, el jefe y depositario de la tradicion del imperio.»

«Lo que digo del príncipe Jerónimo es aplicable á los principes de Orleans. El conde de Paris se llama Luis Felipe de Orleans. Si mañana suscribiera un manifiesto sólo con el nombre de «Luis Felipe», que es la afirmacion de un principio dinástico, sería un faccioso, y añado que habria que aplicarle la ley.

«Yo he sido adicto á los principes de Orleans. Son personas amables y distinguidas; pero su política es completamente inaceptable. De todos modos, siempre han afirmado que no son pretendientes al trono. Perfectamente; y si su actitud no varia, creo injusto é impolitico castigarlos con una ley, cuyos rigores no merecen.

«Pero repito, que soy partidario de que se les aplique con severidad la ley, á la primera falta que cometan.»

Después de expresar Mr. Leon Say que no cree posible una restauracion, añadió:

«¿Sabeis lo que temo? Pues temo que á fuerza de asustar al país, presentándole con negros colores la situacion, llegue á echarse en brazos de un régimen de transaccion; esto es, de una República autoritaria y dictatorial. Ahí está el peligro, á mi entender.»

PÓLVORA SIN PELIGROS.

Dos alemanes, el Dr. Carlos Himly y H. Von Palkenstein, creen haber resuelto el problema de encontrar una materia dotada de gran fuerza explosiva, y cuyo manejo al aire libre no ofrezca grandes inconvenientes.

Que el asunto merece la pena de ser detenidamente estudiado, no es cosa que pondrá en duda nadie que recuerde en nuestra patria desgracias como la voladura del armon de Artilleria en la calle de Alcalá, la explosion de los Doks, tan reciente, y otras mil, ocurridas en diversas épocas.

De la mayor ó menor legitimidad de las pretensiones de dichos señores, han de decidir sólo los ensayos y experimentos de comprobacion.

La nueva pólvora se compone de salitre, clorato de potasa, y otro cuerpo sólido cualquiera, de la naturaleza química de la parafina ó el asfalto.

Reducidas todas estas sustancias á fino polvo, se mezclan intimamente en proporciones variables, que dependen del objeto á que se destina el producto, y se tratan por un hidrocarburo líquido que obra como disolvente del asfalto, de la parafina ó del cuerpo análogo.

Acto continuo se reduce la masa á ladrillos ó placas, haciéndola pasar entre rodillos, y luego se la deja endurecer mediante la evaporacion del hidrocarburo líquido que se ha empleado como disolvente.

Conseguido en parte el endurecimiento, se la divide en granos poligonales ó redondos, y se los abandona á una mayor evaporacion, obteniéndose de este modo una pólvora semejante en su aspecto, pero no en sus propiedades, á la ordinariamente usada por el ejército.

No necesitamos decir que las sucesivas operaciones exigen una multitud de cuidados que no pueden detallarse en una breve noticia del carácter de la presente, y que deben ser estudiadas en la Memoria in extenso de los autores.

Las ventajas principales que se conceden al nuevo producto, son:

Poseer una energía explosiva doble de la de la pólvora ordinaria, energía que puede aumentarse ó disminuirse algo mediante el aumento ó decremento de la proporcion en que entran el asfalto ó la parafina.

Imposibilidad absoluta de la explosion al aire libre, donde ofrece solo una combustion lenta por la mayor cantidad de oxígeno en presencia.

Mayor limpieza en el empleo, por ser menores los residuos que deja y más fáciles de separar de los tubos metálicos que constituyen las armas de fuego.

La nueva pólvora puede ser empleada indistintamente ó en los trabajos de mineria y otras industrias, ó para satisfacer á las necesidades de la guerra.

Si no hay sobrado optimismo por parte de los inventores, cosa que es siempre de temer en esta clase de asuntos, y las comprobaciones han sido ejecutadas de un modo delicado y concienzudo, bien podrá decirse que el Dr. Himly y H. Von Palkenstein han prestado á la humanidad un

servicio de mucha mayor importancia que los numerosos que prestó en diferentes guerras á su patria el general de nombre igual al del segundo.

Conveniente será, si, en todo caso, que no andemos en esto como en otras cosas á remolque de las demás naciones, y que se emprenda aquí una serie de experimentos por las personas competentes para que podamos convencernos por nosotros mismos de la inexactitud de los datos expuestos.

LA PENA DE TALION.

Ya se sabe que en las casas de correccion de Inglaterra, en las que se encierra á los vagabundos y los mendigos, funcionan unos *treadmill* ó molinos de castigo. Son unos inmensos cilindros huecos, en los cuales se introduce á aquellos presos que han cometido una falta, y en el que se ven obligados á desempeñar, sin ningun resultado útil, el papel de arzilla.

Un juez, el baron Platt, se vió acometido recientemente del deseo de visitar minuciosamente una de estas casas de correccion de la metrópoli.

No habiendo visto nunca funcionar aquellos molinos, á los cuales habia enviado, sin embargo, tantas víctimas, quiso lord Platt formarse una idea de aquel suplicio, con un objeto puramente filantrópico.

Subió al molino y ordenó al guardia que pusiera la máquina en movimiento. Ya se sabe que el culpable se vé obligado á ir subiendo los escalones de una rueda que gira, no siendo posible la inmovilidad. Cada vez que se presenta un escalon es preciso subirle, y este suplicio es tanto más refinado, cuanto que el castigado no sube ni baja, permaneciendo siempre suspendido á la misma altura.

Al cabo de un minuto de este fatigoso trabajo, gritó lord Platt al guardia que detuviera la máquina.

—Dispensad, señor, le dijo el subalterno; pero ahora no podeis bajar. El molino no se detendrá hasta que pasen veinte minutos; he dado cuerda á la máquina para el espacio de tiempo más corto posible.

¡Es de presumir la cara que pondria el baron Platt subiendo por el maldito molino! Sudaba la gota gorda y lanzaba rayos y centellas contra el guardia.

Durante veinte minutos permaneció clavado en el mismo sitio, levantando alternativamente la pierna izquierda y la pierna derecha, porque la infernal máquina hula bajo sus pies dos veces por segundo, quedando el desgraciado juez, después de tan desenfadada gimnasia, como si le hubiera administrado una vigorosa paliza.

COMISION PERMANENTE.

Session del dia 8 de Febrero de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Nicolau, asistiendo los Sres. Tardío, Villalba, Revuelto, Muñoz y Zapata, celebró hoy sesión á las dos y media de la tarde, la Comision permanente del Excmo. Cuerpo provincial.

Leida y aprobada el acta de la anterior dióse cuenta de los asuntos siguientes:

La comision encargada de dictaminar sobre una subasta verificada en San Fernando pide se reclame el expediente al alcalde de aquella ciudad.

El Alcalde de Los Barrios propone el aprovechamiento de leñas de los montes de aquel término. Acordóse solicitarlo del ingeniero jefe, por conducto del señor Gobernador.

Leyóse el dictámen recaído en expediente formado á un quinto de Olvera, como igualmente otros varios asuntos de quintas.

Acordóse el ingreso definitivo en el Hospicio provincial y casa de Dementes de varios individuos que estaban internamente en dichos establecimientos.

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesion. Eran las tres menos cuarto.

VELOCÍPEDO PARA FERRO-CARRILES.

Se ha inventado y está prestando ya buenos servicios en los Estados-Unidos de América un velocipédo de tres ruedas, destinado á circular por los ferro-carriles. La utilidad de este pequeño aparato es incontestable, sobre todo para uso de los empleados y operarios que tienen necesidad de recorrer las vías; pues, por este medio, se ahorran las grandes molestias de marchar á pie sobre el balasto, hundiéndose en la

arena y tropezando tal vez con las traviesas.

Este velocípedo tiene, como hemos dicho, tres ruedas; dos de ellas sostienen el asiento, como sucede en los velocípedos ordinarios, y marchan sobre el rail de la derecha: la tercera, que es la más pequeña, va colocada al extremo de una barra, que arranca en sentido oblicuo del aparato, y descansa en el rail de la izquierda: esta rueda, por consiguiente, mantiene en equilibrio todo el sistema. El movimiento se produce por medio de una palanca que el conductor maneja, y que le sirve para poner marcha una serie de ruedas dentadas, que mandan á un piñon colocado sobre el eje de la rueda posterior de la derecha. Hay además dos pedales á la altura de los pies, para ayudarse en caso necesario. El instrumento en conjunto es muy ligero, y puede sacarse rápidamente fuera de la vía cuando se acerca algun tren. Por otra parte, el esfuerzo que se ha de aplicar para ponerlo en movimiento es excesivamente débil, por el mero hecho de rodar sobre la superficie metálica lisa de los rails. Los periódicos de los Estados-Unidos afirman que con estos velocípedos se puede alcanzar una velocidad de 20 kilómetros por hora, lo cual nos parece algo exagerado.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 á las 11 de la mañana.

El Congreso ha aprobado la fórmula de juramento que aprobó el Senado.

Créese que se restablecerá el matrimonio civil.

Varietades.

Complaciendo á varios amigos nuestros admiradores del Sr. Tamberlick, insertamos con gusto el bello soneto que al célebre artista dedicó la inspirada poetisa Sra. D.^a Patrocinio de Biedma de Rodríguez.

Á TAMBERLICK

EN (POLIUTO.)

¡Qué CREDO, Tamberlick! alma, poesía, Corazon, entusiasmo y sentimiento, Se oyen vibrar en tu sonoro acento Al cantar ese CREDO que extasia. Aun después de extinguida la armonía Que modula tu voz, palpitar siento, Como un arpegio cadencioso y lento Su eco que repercute el alma mía! ¡Bravo!... ¡Gloria al cantor!... Cada campaña. Una ovacion ofrécele á tu genio, Hija de ese entusiasmo que no engañal... Por eso, los amantes de tu ingenio Te reclamamos siempre para España, Porque es tu pedestal este prosenio.

Patrocinio de Biedma.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Con sincero pesar registramos hoy en nuestras columnas el fallecimiento del venerable Decano de los maestros de Instrucción primaria de España, el señor D. Juan N. Lopez Cepero, (Q. S. G. G.). Aunque su muerte no puede haber sorprendido, dada su excepcional longevidad, es indudable que su falta será lamentada en nuestro pueblo, donde representaba el noble papel de un verdadero Patriarca en el Profesorado que tan celosamente ejerció durante setenta años, próximamente. Su laboriosidad, su honradez, y sus demás apreciables cualidades hacen más estimada su memoria, dulcificándose así el pesar de su buen hijo é inteligente sucesor en el magisterio, á quien, como á su demás apreciable familia, damos nuestro pésame.

En la sesion celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento se dió cuenta de los siguientes asuntos, entre otros de menor interés:

Repartimiento de los hombres con que deben contribuir los pueblos de esta provincia con destino al reemplazo del presente año, inserto en el Boletín Oficial de la misma.

Se dá cuenta de dos oficios del Sr. Vice-presidente de la Diputación Provincial, reclamando ciertas sumas por la impresión de listas electorales de diputados á Cortes y cédulas remitidas para las elecciones de diputados provinciales.

Oficio del Sr. Depositario de Propios sobre autorizar persona que recoja de las oficinas de Hacienda de Cádiz las inscripciones intransferibles que resultan de nota que acompaña.

Otro del Sr. D. José M.^a Lopez y Ponce,

solicitando por las razones que expone se le releve del cargo de concejal.

Otro del Sr. D. José Maria Barea, solicitando por idénticas razones, se le releve así mismo del cargo de concejal. Denuncia sobre obstrucción de la madrona calle de Campana y presupuesto del Sr. Arquitecto para su reforma.

Mañana tendremos el gusto de insertar una linda poesía en honor de la distinguida artista Srta. Mantilla, que á última hora, al cerrar el presente número, nos envía un ilustrado amigo nuestro.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro de Eguilaz el beneficio de la aplaudida tiple Srta. Mantilla, poniéndose en escena la magnífica ópera titulada *Lucrezia Borgia*. Mañana tendrá lugar la última función, pues no le ha sido posible al Sr. Tamberlick, según fuera su deseo, prolongar su permanencia en Jerez. También hemos sabido que varios entusiastas y admiradores del eminente artista se proponen para la última noche hacerle una demostración digna de su renombrado mérito, alcanzando también á la Srta. Mantilla, á quien tantos aplausos se han prodigado con merecida justicia.

Magnífica prima artística.—Por una especial combinación podemos ofrecer con grandes ventajas á aquellos de nuestros suscritores que sean amantes de la música, una verdadera preciosidad que acaba de darse á luz en París. Titúlase *Las ilustraciones del piano*, formando un bellissimo álbum de una riqueza excepcional, preciosamente encuadernado en el estilo gótico, y que es muy superior á los que en años anteriores han aparecido por el mérito singular de las piezas musicales que encierra tan rico volumen.

Todas las escuelas, todos los géneros, están representados en esta excelente publicación, recomendada por los más reputados críticos. Música clásica; obras de los mejores maestros antiguos y modernos, óperas, transcripciones de los más bellos dramas líricos, fantasías, melodías, danzas variadas, música de moda completamente inédita, etc.

Las *Ilustraciones del piano* forman un espléndido álbum, enteramente nuevo. Contiene cien trozos de música, cuyo valor representa doscientos francos si fuesen adquiridos parcialmente.

Pues bien; por un contrato especial podemos facilitar á nuestros suscritores, por doce pesetas, este magnífico álbum encuadernado y dorado á cuatro tintas.

Para muestra, existe un ejemplar en la librería calle Larga número 33, donde podrán dejar sus nombres las personas que deseen adquirirlo.

En confirmacion de la noticia que ayer dimos sobre el mando de una brigada que va á desempeñar el Sr. Bouza, leemos en *La Andalucía*:

«Con motivo de haber sido elevado á brigadier de ejército el coronel Sr. Bouza, se establecerá una brigada en Jerez de la Frontera, compuesta del Regimiento de la Reina y del Batallón de Cazadores de Cataluña, trasladándose á dicha ciudad la plana mayor del regimiento de la Reina, que en la actualidad se encuentra en Sevilla.»

«La Crónica» trae la noticia de haberse ausentado de la casa expósito ocho amas de cria, por el pequeño motivo de estar retrasado el pago de sus haberes.

Este es un dato justificativo de lo que se consignó en el acta de Arcos acerca de la muerte de los acogidos en la proporción del:

Ochenta por ciento.

Noticias de «La Crónica de Cádiz»:

«De hoy á mañana es esperado en Cádiz el rico banquero, jefe del partido posibilista de la provincia de Sevilla, señor don Tomás de la Calzada.

Ignoramos si su viaje estará relacionado con algun asunto político.

—El Sr. D. Antonio Alvarez Jimenez, vice-presidente de la Diputación y ordenador de pagos, ha entregado ayer este último cargo al vice-presidente de la Comisión provincial Sr. D. Francisco Nicolau.

—Hoy se le han entregado por esta Tesorería de Hacienda al Sr. Gonzalez de la Vega, depositario de la Tesorería del Departamento, 75.000 duros, de ellos 7.000 en calderilla, para las atenciones de aquel departamento.

—El objeto ayer de visitar al Sr. Gobernador civil, como anunciamos, los directores y secretarios de los centros principales de enseñanza de la capital, ó sean Instituto, Escuela Normal y Academia de Bellas Artes, fué hacerle presente el estado en que se encuentran estos centros por no recibir paga alguna de la Diputación.

Antes de ver al Sr. Gobernador habian conferenciado con el ordenador de pagos de la Diputación, que á la sazón acababa de hacerse cargo, Sr. Nicolau, y á este

señor le hicieron ver era absolutamente imposible continuar prestando la enseñanza oficial, por carecer de aquellos recursos más indispensables para gastos de material y otros.

Parece que el actual ordenador les hizo presente que él tenía gran amor á la enseñanza, y que conforme se fuera encauzando la administración y conociendo el estado financiero, haria por su parte todo lo posible para que fuesen atendidos.

También el Sr. Loma ofreció se ocuparía detenidamente del asunto, pero que aún no conocía el estado de la provincia, y que su ideal no era otro sino hacer administración.

—En cumplimiento de lo mandado por la junta directiva del comité central del partido de la izquierda dinástica, que preside el Sr. Duque de la Torre, en circular sobre organización del partido recientemente publicada, y no habiendo podido llegar á un acuerdo los dos comités de dicha agrupación en esta ciudad, han resuelto proceder á la elección de los comités provincial y local, por sufragio universal, cuyo acto según tenemos entendido tendrá lugar el día 18 del corriente mes, no habiéndose aún designado el local de la elección, que oportunamente noticiaremos á nuestros lectores.»

Obras.—El trece se subastan ante la junta diocesana de Sevilla las obras del convento de Mercenarias Descalzas de Arcos de la Frontera, por el tipo de cuatro mil docientos setenta y nueve pesetas y cinco céntimos.

Procedentes de Jerez han ingresado en el manicomio provincial de Cádiz los infelices dementes Josefa Chamizo Romero, Trinidad de la Villa Muñoz, Andrés Pozo Alcántara y José Parra Malvedo.

Y siguen las visitas.—Texto de la Crónica:

«Han visitado al Sr. Gobernador civil los Sres. D. Manuel de Sola y Albareda, D. José Palacio, D. Fermín Urmeneta, alcalde de Chiclana, D. Emilio Izardi, D. José Galan, fiel contraste, D. Juan Galindo, diputado provincial, que presentó á una comisión del comité liberal-dinástico de Conil y otra de Medina, don Luis La Orden, D. José Ramon de Santa Cruz, diputado provincial, los Sres. Presidente y Fiscal de la Audiencia de lo criminal, D. Manuel Reboul, D. Juan Pedro Muñoz, diputado provincial, D. Antonio Maurique de Lara, diputado provincial, los directores de los establecimientos de Beneficencia Sres. Bastida, por el Hospital civil, Calvo, por la Casa de Dementes, Alvarez Sanchez, por el Hospicio, y García Boulier, por la Casa Matriz de Expositos, y D. Juan de la Vega, arquitecto provincial.»

En el tren expres del día 12 del corriente saldrán de Madrid los señores Duques de Montpensier y el Infante D. Antonio.

Á su llegada á Sevilla en la mañana del día 13 oírán una misa que se celebrará en el panteón de la ilustre familia en el Palacio de San Telmo, y después de un corto descanso, continuarán en el mismo día su viaje á Sanlúcar en uno de los cañoneros, que al efecto estará preparado en aquel puerto.

Dice «La Andalucía»:

«Estábamos en lo cierto, lo mismo que el apreciable colega á que ayer nos referimos, al asegurar que el Sr. Candau expondrá en breve en el Congreso una interpelación sobre el estado en general de las provincias de Andalucía.

El *Liberal* confirma la exactitud de la noticia y añade que el diputado andaluz aprovechará este motivo para explicar con la franqueza que le caracteriza el concepto que le merece la actual situación.

Nuestros informes que juzgamos dignos nos permiten asegurar que el señor Candau no se limitará á ocuparse de la grave crisis porque atraviesa la region andaluza, á más de esto, tratará ampliamente la cuestion administrativa en la provincia de Sevilla, especialmente en lo que se relaciona con los ayuntamientos, cuya situación está decidido á exponer y combatir con esa franqueza que *El Liberal* le reconoce; expondrá el verdadero estado de las clases proletarias de Andalucía, los trabajos de la Asociación internacional de trabajadores, y dará á conocer hechos importantísimos que hasta hoy no se han hecho públicos, ocurridos en diversas localidades de esta region.»

Leemos en un periódico de Tortosa:

«¡Coincidencia! En los mismos momentos que Pancha-Ampla pasaba con el tren por cerca del cementerio de esta ciudad al ser conducido á Tortosa el Domingo, verificábase el entierro de su abuelo, que en el establecimiento de las Hermanitas de los pobres, le ha arrebatado la muerte á los 86 años de edad.»

Dicen de Santander:

«Merced á las activas gestiones del diputado por Laredo Sr. Eguilior, el Congreso ha acordado la inclusion en el plan de Carreteras del Estado una que partiendo de Ramales termine en Espinosa de los Monteros, atravesando el importante valle de Soba.

—Con motivo del último horrible temporal, nos dice un amigo de Santofia, son varios los barcos que han encontrado su salvacion en este buen puerto de refugio, y entre aquellos se hallan dos que habian salido de Galicia y sorprendidos el temporal no pudieron tomar ningun otro puerto más que éste: uno de los barcos habia perdido la mayor parte del velamen y dos tripulantes en alta mar.

—Esta mañana se inauguró un elegante café en la calle de Mendez Nuñez, cerca de la estación del ferro-carril, en el que se expendrán todos los artículos propios de esos establecimientos de clase muy superior.

—Se ha acordado la apertura de una carretera vecinal que partiendo de la general de Bilbao á Santander, termine á orillas del mar en la ensenada de Cierbana, uno de los siete concejos del valle de Somorrostro.»

De Jaen han emigrado más de 3.000 braceros.

¡Qué miedo!

El Sr. Candau vá á hablar y vá á decir el concepto que le merece la actual situación.

Dirá el hombre: «Como que la confundo con mi pan!»

Ayer fueron recojidas por implorar la caridad pública, cuatro mujeres y tres niñas de la tribu que hace poco tiempo ha llegado de Alejandría.

En los diferentes distritos fueron ayer detenidas 80 personas por implorar la caridad pública.

Se entiende que eso pasa en Madrid.

Los maestros de escuela quieren que durante la canícula haya vacaciones en toda España.

¡Y como para algunos todo el año es canícula!

Hay quien hace veinte meses que no come más que agua.

Hace algunos dias se ha remitido á Madrid, para la aprobacion del Gobierno, el Reglamento del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que próximamente se constituirá en Cádiz.

En Dolores (pueblo de Alicante), han fallecido uno tras otro tres sepultureros.

En vista de esto se ha determinado, por falta de brazos, que cada uno se entierre á sí mismo.

Varios literatos obsequiarán dentro de pocos dias con un banquete en el Inglés al aplaudido autor señor Sellés, por el último triunfo alcanzado en su drama *Las esculturas de carne*.

El respetable é ilustrado arzobispo de Valencia, señor Monescillo, se encuentra algo enfermo, por efecto, sin duda, de la muerte del dean de aquella catedral, su amigo querido.

Incidente narrado por un corresponsal á un periódico de provincias, del que no tenemos conocimiento:

«Otros tienen una mujer que les araña. Por ejemplo, cierto académico de Bellas Artes, que al salir de sesion, recibió una muestra de las bellas cualidades de su esposa. ¡Qué lance para un hombre de cierta respetabilidad! *Los Sucesos Ilustrados* no han dicho nada de este encuentro, y del mal al menos; el aludido, á los pocos dias, obtiene, para consuelo, la distincion de la gran cruz de Isabel la Católica.»

Merece plácemes el actual ministro de Ultramar por su celo y actividad en resolver el grave y delicado asunto á que nos referimos en la descripción del Consejo de ministros, publicado en el alcance de este número.

El señor Nuñez de Arce, por ese sólo hecho, se ha captado las simpatías del país y es digno de la más alta consideración por cuantos de liberales y humanitarios se precien.

Recorte de «El Liberal»:

«La Correspondencia de anoche dá cuenta de lo de Filipinas.

Lo de Filipinas es lo siguiente: «No es cierto que haya ocurrido sublevación ni conflicto grave en Filipinas. Algunos ignorotes penetraron en un campo de tabaco y fueron desalojados, sin más consecuencias ni mayores dificultades.»

«Con que todo ese ruido era porque unos ignorotes quisieron fumarse un campo?»

Aquí hay quien, sin ser ignorote, se fuma una provincia, y nadie dice una palabra.»

En Valencia se ha vendido un arca con destino á un museo del extranjero, valorada en 17.500 pesetas, la cual ha sido adquirida por un anticuario en una aldea de la provincia de Santander.

y éste la vendió á un alemán. La citada arca es de un mérito extraordinario, no sólo por su obra artística, sino tambien por ser de época antiquísima, pues se dice que perteneció á uno de los primeros Reyes de la época de la reconquista.

Segun las últimas noticias de Melilla, es considerable el movimiento que se percibe con motivo de la venta de cereales, al estramo de ascender algunos dias las transacciones á ocho y diez mil duros.

Los moros continúan en buenas relaciones con la plaza.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable curando las digestiones laboriosas (dispepsia), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatulencias, amargor de boca, acedias, pílitus, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, el S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelleuart, del duque de Plaskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Curación n.º 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraría muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. De Chasselles, condesa de Gourgues.»

Curación n.º 62.845.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

N.º 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, los espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46.370. Sr. Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.º 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—N.º 46.212. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 48.744. El doctor-médico Shorland, de neuropesia y estreñimiento.—N.º 49.522. Sr. Baldwin, del apatamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de exzema de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata: media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 36 reales; 5 libras, 60 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300.

Du Barry & Co. (Limited), 77, Regent, Street, W. Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Hedefonso Vargas. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y Calle Ancha, esquina de la de San José.—Sres. Topalés, Perez y Moyano, calle de Alcazar el Sábido; Lynch y C.^a; comestibles, calle Columela; 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, C. tramariños, plaza del Palillero.

ESPECIALMENTE PARA VD.

Toda la sustancia de lo encerrado en centenares de volúmenes de consejos médicos puede reducirse á la siguiente regla: Conservad los órganos digestivos en estado de vigor, el vientre corriente y el hígado en modo que pueda funcionar libremente. Lo que falta saber es como se consigue esto. Por enigmático que parezca, cada hombre y mujer que conozca las virtudes de las Píldoras Azucaradas de Bristol, podrá responder fácilmente. Sus propiedades extraordinarias abrazan una esfera ilimitada. El estómago débil y apático? le dan vigor y actividad. ¡Hay constreñimiento de vientre? le ablandan y arreglan. ¡Está el hígado enfermo ó congestionado? le hacen funcionar con regularidad. Su oficio es restablecer el sistema á su estado natural, sin grandes esfuerzos, sin sufrimientos, sin dolores y sin seas, y así lo hacen.—Muchas afecciones de los órganos citados se complican, con desarreglos que afectan la piel, los músculos, la carne y las glándulas. En tales casos, gran detergente, ó sea la Zarzaparrilla de Bristol acelerará y completará la curación.

De venta en las principales farmacias droguerías.

Agentes generales en España y depósitos para la venta al por mayor, Sres. D. Víctor Ferrer y C.^a, en Barcelona.

La ciencia ha probado que el fosfato de cal es la sustancia mineral indispensable en el organismo, por ser para la formación y nutricion de los huesos, transformando los alimentos en carne muscular, pero el fosfato es insoluble naturalmente, y el gran paso científico dado por las plantas experimentadas de M. DUSART, consistió en haber combinado con el fosfato de cal ácido láctico, sustancia que se forma en el estómago, y lo hace del todo asimilable, favoreciendo el desarrollo y combatiendo victoriosamente el raquitismo, las detenciones de los huesos, las fracturas, etc., tiene en breve la cicatrización de las lla-

SE ARRIENDAN desde

ra y en condiciones favorables dos hectáreas unidas, bien situadas, próximas á la vía férrea, con pajar, lavadero y escritorios para un establecimiento de extracción. Para tratar de su ajuste, dirigirse á la imprenta de este periódico.

El que quiera tomar en arriendo los cortijos de Los Pitos y Cañuelo, los ranchos del Soto, Sanguinuela y Benito-Romero, propios de la Excm. Casa de Medinaceli, término de Bornos, puede dirigirse al Administrador de dicha Excm. Casa, D. Manuel Sotomayor y Patiño, en dicha villa, para saber sus condiciones.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 9. Transcripciones de matrimonios. D. José García Vazquez con D.ª Ana María González Montero.

Nacimientos. María de los Angeles Romero Fernandez. Dolores Trillo y Calle. Diego Sanchez y Ruiz.

Defunciones. D. Francisco Prieto Gonzalez. Jerez 9 de Febrero de 1883.—El Secretario, CAYETANO MONTENEGRO.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 8 DE FEBRERO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 1433. Entrada en el día de la fecha. 5. Total. 1438.

Baja por curados. 3. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 1435.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 25. Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 136. No drizas que se pagan de este capítulo. 24. Transeuntes socorridos. 3.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 3.—Total, 7.

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 270. Entrados en el día de la fecha. 3. Total. 273.

Han salido. 4. Quedan. 269.

Boletín Religioso.

JUBILDO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Victoria. MAÑANA.—San Juan de los Caballeros. SANTO DE HOY.—Santa Escolástica. Vg. y Mr. y San Guillermo Duque de Aquit. Cf. MAÑANA.—San Lázaro Ob. y los Beatos Fund. Servitas.

VISITA DE LA CORTÉ DE MARIA.—Nuestra Señora de la Soledad, en la Victoria. MAÑANA.—Nuestra Señora de la Paz, en San Juan de los Caballeros.

—Hoy Sábado, a las doce de la mañana, se practicarán los piadosos ejercicios por la asociación de Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesus en la iglesia de los Descalzos. Estos ejercicios, así como la misa y responso, se ofrecerán en sufragio del alma de la asociada difunta la Sra. D.ª María del Carmen García Montel de del Rio (Q. E. P. D.). Se suplica la asistencia.

—Mañana Domingo, en la parroquia de San Juan de los Caballeros, darán principio despues del toque de oraciones, unos devotos ejercicios espirituales ó Santa Mision, á cargo de los MM. RR. PP. de la Compañía de Jesus.

SERMONES EN LOS DOMINGOS DE CUARESMA.

En la Real é Insigne Iglesia Colegial, predicará por la mañana en la Misa mayor, á las nueve, el Sr. D. Manuel Acuña, Canónigo de la misma. Por la tarde será el orador el Sr. D. Adolfo Diaz Ladero, cura de Santiago.

—En la iglesia parroquial de San Miguel, predicará el Sr. D. Luis G. Montero, presbítero.

—En la de Santiago, por la mañana, á las nueve, predicará el presbítero D. Adolfo Diaz y Ladero, cura de dicha parroquia, y por la tarde, á las tres y media, será el orador el Sr. D. Cristóbal Gomez Navarro, párroco de la misma.

—En la de San Dionisio, despues del toque de oraciones, habrá sermón.

—En la de San Lucas, sermón por la tarde, despues de visperas votivas de Sacramento.

—En la de San Marcos, sermón por mañana y tarde, por el Sr. Cura de dicha parroquia.

—En la de San Mateo, predicará por la mañana el Sr. Cura de dicha parroquia, y por la tarde el señor don Joaquin Irazos.

—En la iglesia de Capuchinos, despues de la misa de ocho, que es la de la Comunidad, pláticas doctrinales.

—En la del Carmen, despues de oraciones, habrá sermón.

—En la de San Francisco, despues de oraciones, habrá sermón y miserere.

R. I. P. A. EL SEÑOR D. JUAN N. LOPEZ-CEPERO Y CRUZADO. Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica. HA FALLECIDO. Sus hijos, hermanos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que tendrá lugar hoy Sábado 10 de Febrero, á las cuatro de la tarde, en la Iglesia parroquial de Santiago, y seguidamente á la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivia: Por-veva, n.º 30. No se reparten esquelas.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 8.

DEL "IMPARCIAL."

CONSEJO DE MINISTROS.

Cerca de cinco horas duró el celebrado ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

A las tres y media estaban reunidos todos los ministros; á las ocho y cuarto se separaban, excepto los de Estado y Hacienda, que salieron media hora antes.

En la parte administrativa de este Consejo se acordó conceder indulto á tres periódicos de Puerto-Rico, condenados por el tribunal de imprenta.

Dió cuenta el señor ministro de Marina de los telegramas recibidos referentes á la estancia en las aguas de Valparaíso de la fragata Navas de Tolosa.

Se examinó con detenimiento el expediente instruido con motivo de lo que ocurre con la diputación provincial de la Coruña, que no ha podido aún constituirse por la resistencia pasiva de la mayoría de los diputados para concurrir á las sesiones.

Se aprobaron tres suplementos de crédito para los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento, el de este último con destino á la construcción de carreteras.

Por último, se acordó declarar libres á los 40,000 patrocinados de Cuba, no comprendidos en el censo de 1866.

En la parte política, además de la combinación de alto personal se nombró gobernador de la Coruña al de Búrgos, señor Laa, y para ocupar esta vacante quedó designado el Sr. Somoza.

Ayer fijaron los ministros en Consejo el criterio que el gobierno debe mantener en el banco azul sobre matrimonio civil.

Quien dió la pauta fué, segun dicen, el general Martinez Campos, como guardador del espíritu del señor Alonso Martinez.

Noticias recientes del Ecuador dicen, que los insurrectos se han apoderado de Quito, capital de la república, pero nada indican sobre la suerte que habrá corrido el presidente Ventimilla.

En el juicio de conciliación celebrado ayer entre los representantes del señor duque de la Torre y su hijo el conde de San Antonio y el director de La Broma no ha resultado avenencia.

De consiguiente, el asunto pasará al juzgado de primera instancia.

Se atribuye al general Daban el propósito de presentar otras proposiciones de carácter militar, no obstante la derrota sufrida en las secciones recientemente.

Probablemente, el sábado se tratará la cuestión del matrimonio en el Congreso.

El gobierno ha acordado, respecto del particular, contestar á la proposición del Sr. Pedregal, que el decreto del Sr. Cárdenas ha creado intereses respetables, por lo que no sería prudente derogar aquella disposición por otro real decreto.

En su consecuencia, el gobierno aplaza para cuando se discuta el proyecto del Código manifestar su opinion respecto del matrimonio.

En un discurso dirigido por el Papa á varios predicadores, con motivo de la Cuaresma, les ha exhortado á combatir los errores de la sociedad moderna y recomendado al mismo tiempo la constitución de asociaciones católicas.

DEL "LIBERAL."

Tan graves son las noticias recibidas del Escorial, que no nos atrevemos á darlas sin las debidas reservas.

Se nos dice que una autoridad del pueblo de abajo, con otras cuatro personas algun tanto conocidas, han sido presas y conducidas con grandes precauciones á Colmenar.

A la vez y por idéntico motivo, al parecer, fueron detenidas en Avila otras dos ó tres personas, que deben ser puestas á disposición del mismo juzgado de Colmenar.

El motivo, segun el rumor público cuenta, es un robo de consideracion ya cometido en perjuicio de un comerciante, y la tentativa de secuestro de que habian de ser víctimas dos personas muy conocidas en Madrid, una dama ilustre y un joven hijo suyo, que por aquella comarca poseen bienes de importancia.

Otra autoridad, tambien del Escorial de abajo, ha sido detenida con posterioridad y tratada con gran rigor; ignoramos si será por presunta complicidad en el mismo hecho.

Juzgue ahora el lector cuál no será la alarma de aquel vecindario, sorprendido con la poca tranquilizadora noticia de que dos autoridades resultan, por lo menos, sospechosas de complicidad en robos y secuestros.

DEL "CORREO."

EXPORTACIONES.

La Gaceta de hoy publica el estado demostrativo de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las Aduanas de la Península é islas Baleares, durante el mes de Noviembre último.

El valor de las mercancías exportadas ascendió en el indicado mes á la suma de 62 051.748 pesetas, y en igual mes de 1881, á la de 49.415.152, resultando por consiguiente un aumento en 1882, de pesetas 12.636.596.

En los once primeros meses de 1882, el valor de las exportaciones se elevó á la cifra de 581.995.813 pesetas, y á la de 538.320.119 en igual período de 1881; aparece por consiguiente un aumento en las exportaciones de 1882, de 43.675.290 pesetas.

El vino exportado en Noviembre de 1882 alcanzó la cifra de 82.757.392 hectolitros por valor de 30.259.875 pesetas, correspondiendo á vino comun 79.104.419 hectolitros, por valor de 23.731.326 pesetas; á Jerez y sus similares, 2.098.178 hectolitros, por valor de 4.196.356 pesetas, y á generoso, hectolitros 1.554.795, por valor de 2.332.193 pesetas.

De esta exportación corresponde á Francia 67.116.883 hectolitros, por valor de 20.135.065 pesetas en vino comun; 252.133 hectolitros, por valor de 504.266 pesetas á Jerez, y 618.646 hectolitros, por valor de 927.969 pesetas á generoso.

Comparada la exportación de vinos del expresado mes de Noviembre último con el de 1881, resulta un aumento en 1882 de 17.277.761 hectolitros en vino comun y 755.784 en generoso, y una baja en el de Jerez de 242.539.

CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha tenido escasa importancia, reduciéndose á dar cuenta á S. M. de diferentes asuntos de cada departamento y empleando la mayor parte de su tiempo en la firma de gran número de decretos.

La caricatura de La Mosca Roja, sobre la que es posible se haga esta tarde una pregunta, es un grabado denigrante para el señor duque de la Torre, y que han visto con repugnancia todos los espíritus rectos.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 8 contiene las siguientes disposiciones:

MARINA.—Decreto nombrando capitán general del departamento de Cádiz al vice-almirante D. Francisco de Paula Pavia y Pavia.

FOMENTO.—Orden disponiendo que se adquieran por este ministerio 75 ejemplares de la obra de D. Salustiano Fernandez de la Vega, titulada Compendio técnico del análisis anatómico, con destino á la biblioteca pública.

—Otra resolviendo el expediente instruido en el gobierno civil de Vizcaya, á instancia de D. Juan Maria de Ibarra, sobre construcción de un embarcadero de madera en la margen izquierda de la ria de Bilbao.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Port Said 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Barcelona, y continúa su viaje sin novedad.

Singapore 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo Asia, y continúa su viaje sin novedad.

Londres 8.—Segun noticias del Standard de hoy, corren rumores de que las tropas egipcias han sido derrotadas por los insurrectos del Sudan, viéndose una parte de ellas obligada á rendirse á discrecion.

El Times publica un resumen del informe de lord Dufferin, comisario extraordinario de Inglaterra en Egipto.

En dicho informe lord Dufferin expone los inconvenientes que en su concepto oponense á la anexión de aquel país á la Gran Bretaña.

Cree que hay que renunciar á esta idea, pero en cambio que se debe plantear allí un régimen y una organización administrativa bajo la dependencia y la protección directa de Inglaterra.

París 8.—Se asegura que una de las primeras medidas del general Thibaudin, si continúa en el gabinete apesar de la derrota que vá á tener en el Senado el proyecto contra los príncipes, será poner á la firma del presidente de la República, un decreto declarando de reemplazo á los príncipes de Orleans que pertenecen al ejército, conforme con las atribuciones que las leyes y los reglamentos militares conceden al ministro de la Guerra.

A esta intencion del general Thibaudin se atribuye la enérgica actitud adoptada por muchos diputados de las izquierdas que manifiestan que no darán su voto al nuevo ministerio que se forme si no continúa el general Thibaudin en el departamento de Guerra.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 8 de Febrero de 1883.

Entre la gente vallidoleтана es objeto de general aplauso, el acto patriótico llevado á cabo por el diputado castellano señor Alonso Pesquera, el cual viendo que por faltar al solemne compromiso que tenia cierta Sociedad de prestar el depósito necesario para la construcción del ferro-carril de Ariza á Valladolid iba á caducar esta concesion y por consecuencia á fracasar el proyecto de unir directamente á Castilla y Cataluña por el rico Valle del Duero, consignó en la Caja general de depósitos, momentos antes de terminar el plazo y por su propia cuenta, los tres millones de reales exigidos como garantía á la construcción de tan importante vía que tantísimas ventajas ha de reportar á Castilla.

El Consejo de ministros presidido esta mañana por el rey, al decir de personas que suelen estar bien informadas, no ha tenido ninguna importancia bajo el punto de vista político. Y como de él dicen los

diarios que recibirá V. por el correo que mando esta carta, todo lo que yo sé, no quiero detenerme al darle cuenta.

Entre algunos diputados á Cortes toma cuerpo la idea de realizar un acto que impone la situación de los hijos del marqués de Salamanca.

El medio que para realizar dicha idea cuenta con más simpatías consiste en la permuta de la posesion de Vista Alegre, sita en las inmediaciones de Carabanchel, por los edificios de la calle de Atocha que ocupan los hospitales de Incurables, San Juan de Dios, parte del terreno del antiguo hospital general y no sé que otro edificio de la beneficencia, los cuales, por el buen sitio que ocupan y por su grandísima extension, su total importe excede en muchos millones de reales al valor de la referida posesion de Vista Alegre.

Para llevar á cabo semejante proyecto se ha formulado una proposición de ley por varios diputados, los cuales tratan, y al efecto gestionan, que la proposición vaya autorizada por los hombres más importantes de todos los lados de la Cámara.

Algunos diputados han excusado su apoyo, fundados en que, teniendo como tiene el Estado desatendido el pago de obligaciones sacratísimas, como son los haberes de millares de soldados que pelearon en Cuba por la integridad de su patria, perdieron multitud de ellos su vida, y quedando otros muchos inutilizados para ganarse el sustento, teniendo que implorar por las calles la caridad pública, porque lo que devengaran á tantísima costa no se les satisfice, el Gobierno, á título de que no tiene fondos para ello. Además de esto, tienen tambien desatendidas obligaciones no menos sagradas, y no es patriótico, añaden los que así se expresaban, que mientras tantísimas familias gimen en la miseria, y por lo mismo, se ven obligados á vender al logrero sus alcances por un pedazo de pan, se trate de hacer el regalo de algunos millones á los herederos de un hombre que por respetable que sea su memoria, el Estado no puede hacer semejantes sacrificios, cuando tiene sin pagar lo que debia pagar á esas clases del pueblo que generosamente derramó su sangre por la integridad del territorio de su patria.

En este concepto, pues, dicen algunos diputados que estaban resueltos á combatir enérgicamente la proposición que queda indicada.

Esta tarde se ha hablado de una reciente entrevista que han tenido el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Martos, y á la cual se dá mucha importancia. Dices que éste ha manifestado á aquél hasta qué punto está dispuesto á dispensarle su benevolencia y la de sus amigos, y que no debia extrañarle, por tanto, si para impulsarle hácia adelante prescindian algun tanto de las consideraciones que hasta aquí han tenido.

Parece que el diputado Sr. Aguilera aprovechará la primera ocasion que se le presente para dar algunos alfilerazos al Sr. Romero Giron, previo consentimiento de D. Cristino. Del resultado de esta escaramuza depende la ruptura del Sr. Romero Giron con los maristas, el cual parece dispuesto á continuar en el campo sagastino.

8 de Febrero de 1883.

Mas animacion que de costumbre se notó en los salones de conferencias del Congreso, sitios que acabo de visitar en estos momentos. En la alta Cámara se dará lectura hoy al proyecto de ley de imprenta, sobre el cual se hacen muchos comentarios, por estar aún muy vivos los recuerdos de cuanto ha dicho refiriéndose al particular el Sr. Romero Giron, y estar las oposiciones resueltas á exigirles el cumplimiento de cuanto ha sostenido antes de ser ministro.

En el Congreso los conservadores darán poca fuerza de velas, como resultado de la conferencia que han celebrado los Sres. Posada Herrera y Cánovas del Castillo; pero en cambio los republicanos tratan de meter en calzas prietas al ministro de Gracia y Justicia, por no perdonarle la evolucion que ha hecho antes de aceptar la cartera que desempeña, y los autonomistas Sres. Labra, Portuondo, Bethancourt y Millet dispuestos se encuentran á no perdonar al señor ministro de Ultramar que se niega en absoluto á resolver la cuestion del cepo y el grillete.

En realidad, el cepo y el grillete no es un castigo tan terrible como se dice, por más que yo lo rechace con indignacion; y si los propietarios defienden este castigo, es por que, segun ellos, al entregar un negro por un delito leve á los tribunales, el castigado es el dueño que se vé privado de un elemento de trabajo que le hace falta. De todos modos ese castigo es necesario que desaparezca, y mucho me temo que cueste la cartera al Sr. Nuñez de Arce, como continúe aferrado en su empeño.

Se ha dicho que La Paz de Murcia, ha sido denunciada á consecuencia de haber publicado un telegrama de la «Agencia Expres» no es exacto: La Paz ha sido denunciada, por la publicacion de un telegrama cuyo contenido alteró de un modo tan notable que difícilmente pudiera conocerlo su autor. El mismo telegrama fué á todas las provincias que á Murcia, y nadie ha tenido que sufrir perjuicios por su insercion.

El ministro de Ultramar ha contestado hoy al Sr. Portuondo, no dejando satisfecho con sus palabras al Congreso.

Como resultado del Consejo celebrado bajo la presidencia del Rey, están acordados los nombramientos siguientes: Rodríguez (D. Tirso), Presidencia. Rute, Gobernacion. Ferratjes, Direccion del Tesoro. Correos, Rey. Azcárraga, Gracia y Justicia en Ultramar.

Cándido Martinez y Creagh, pasan al Consejo de Estado.

Con motivo de la recepcion solemne de monseñor Rampolla, los ministros no se han reunido en la secretaria de Estado.

Seccion Comercial.

NOTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—8 de Febrero de 1883

Papel extranjero.

Londres, 90 dñ. 47'35. Id. 8 dñ. 46'80. París. 8 dñ. 4'93.

Papel nacional, 8 dñ.

Table with exchange rates for various cities: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo, Palma de Mall., Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zaragoza.

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Papel extranjero. Febrero 6. Febrero 7.

Londres, 90 dñ. 47 30 47 30. París. 8 dñ. 4 92 4 91.

Fondos públicos españoles.

Table with bond prices: 4 p. perpetuo interior, FIN DE MES., FIN PRÓXIMO, 4 p. perpetuo exterior, 3 p. perpetuo exterior, 4 p. amortizable, Hipotecas de Cuba, Banco de España, Castilla.

BOLSAS EXTRANJERAS.

PARIS. Febrero 6. Febrero 6.

Table with foreign exchange rates: 4 p. exterior, 4 p. interior, 4 p. amortizable, 3 p. exterior, 2 p. amortizable exterior, Ob. s. Ad. de la I. de Cuba, 3 p. exterior, Consolidados ingleses.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor correo español CORUÑA, de 1900 toneladas, capitan Chaquet, con destino á Colon. Goleta inglesa PEARL, de 153 toneladas, capitan Phillips, con destino á Rio Grande. Goleta inglesa ETHEL, de 130 toneladas, capitan Vill, con destino á Rio Grande. Vapor español TURIA, de 2'00 toneladas, capitan Daliot, con destino á Valparaíso. Vapor español ESPARTO, de 803 toneladas, capitan Harris, con destino á Leith y Burdeos. Vapor francés CONSTANTIN, de 392 toneladas, capitan Seguin, con destino á Havre. Vapor español JUAN CUNNINGHAM, de 200 toneladas, capitan Azqueta, con destino á Londres. Vapor inglés TASSO, de 640 toneladas, capitan Baines, con destino á Hamburgo y Havre.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 64 á 70.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48. Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 36.—Garbanzos, de 100 á 160.—Alpiste, de 100 á 100.—Habas, de 66 á 68.—Arvejonas, de 74 á 76.—Maiz, de 64 á 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 8. Vapor español Camara, de Marilla y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor italiano correo Colombo, de Génova en 4 dias con carga general, la correspondencia y 598 pasajeros de tránsito. Bergantin danés Louise, de Macassar en 105 dias con cocos de tránsito. Bergantin-goleta español Sevilla, de Boza en 12 horas con carga general de tránsito. Goleta inglesa Cristie, de Lisboa en 6 dias en lastre. SALIERON. Dia 8. Vapor español Luis de Cuadra, con carga general para Algeiras, Málaga y escalas. Vapor español Ana Haynes, con carga general para Algeiras y Gibraltar. Vapor español Maria Gracia, con carga general para Centa. Vapor inglés Homer, con carga general de tránsito para Amsterdam.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 10.

12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem. 0 de la mañana. 0 de la mañana.

DOMINGO 11

7 de la mañana. 12 30 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem. 0 de la idem. 00 de la mañana.

TEATRO DE EGUILAZ.

Compañía de ópera italiana. Beneficio de la prima donna Srta. D.ª Maria Mantilla, para hoy á las ocho.—La ópera en cuatro actos, «Lucrecia Borgia».—Bolero de «Las Visperas Sicilianas.»—Entrada principal, 6 rs.—Galería baja, 4.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tratar, acédase a la imprenta de este periódico.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razón.

Se arrienda una bodega de 30 botas de asiento, en la calle de San Fernando, núm. 6.—Darán razón en la plaza de San Francisco de Paula, núm. 19.

Se arrienda desde 1.º de Marzo una parte del piso bajo de la casa calle Larga, núm. 28. A propósito para establecimiento u oficina, pudiendo arreglarse la extensión del local a voluntad del inquilino.—En la misma casa informarán.

Se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de la Doctrina.—Para verlo y saber su precio, Bizcocheros, 6.

Se arrienda desde ahora en adelante la accesoria calle Honda, núm. 10, donde estaba el almacén de muebles.—Darán razón, Naranjas, número 1.

Anuncios.

SE VENDEN

dos portones grandes antiguos y en muy buen estado.—Pueden verse en la Corredera, casa núm. 35.

Se echan asientos de rejilla en precio económico, en la calle Antona de Dios, núm. 14.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden a 6 reales en las principales farmacias y se remiten por el correo a cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA. Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA.—El 18 Abril 1873, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona.

CARBON CARDIFF

de superior calidad, a 8 1/2 rs. quintal, puesto en carbonera.—Los avisos, calle de Medina, depósito de cok.

¿Porqué coser á mano?



ACUDID A

19, Algarve, 19, JEREZ,

DONDE

POR 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NUEVA-YORK.

SUCURSALES

EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIAS.

CÁPSULAS y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—PREMIO MONTYON. Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón y de las Vías respiratorias y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases. Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

FABRICA DE FIDEOS
Nuestra Señora del Rosario
DE
MANUEL REMBADO
CARTUJA, 7 Y COLON, 4.
Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora a la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

INYECCION DE GRIMAULT y C. AL MÁTICO
Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.
Depósito en París.
GRIMAULT y C., 8, Rue Vivienne
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés.

PRECIOS DE COMISIONISTA.
D. BERNARDO GUNDERSEN
dueño exclusivo de la Gran
JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA
y almacén al por mayor y menor de
Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.
PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
—CADIZ—
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado a su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al
PRECIO DE COMISIONISTA.
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

MAQUINAS PARA TEJAS Y LADRILLAS,
MEDALLA DE ORO.
ÚNICO PREMIO en la Exposición Universal de París, 1878.
BOULET, LACROIX Y C. IE
Constructores-Mecánicos, 28, rue des Écluses-St.-Martin, PARÍS.
Catálogo Ilustrado a quien lo pida en carta franqueada.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1878 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Escama, Soriasis, Herpes, Lepra, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos y rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosa.—EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

CARRUAJES DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN

DE PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.

Con la debida autorización del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el día 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de puntos y horas de salida a continuación se expresan:

PUNTOS DE SALIDA.
Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII.
Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla.
Bornos, calle Jardín, Casino de D. Antonio Muñoz.
Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.

HORAS DE SALIDA.
De Jerez, a las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Santucar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38.
Arcos, a las 12 de la tarde.—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, a las 7 1/2.

Salida de Villamartin, a las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, a las 7 de idem.—Arcos, a las 10 de idem.
Jerez, llegada a las 12 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.

PRECIOS.
De Jerez a Arcos, asiento, 10 rs.—De id. a Bornos, 15 rs.—De id. a Villamartin, 15 rs.—De Villamartin a Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos a Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos a Jerez, 7 rs.

Los billetes se de-pacharán en las oficinas indicadas de salidas. Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis días, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.

A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estación férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros a la oficina central de salidas, como también un carro para los equipajes de gran proporción, que serán llevados a su destino a precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.

Además se alquilan bunks, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieran ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cabida, en precio de 140 rs. a Villamartin.—110 rs. a Bornos.—70 rs. a Arcos.

CALESA.—Para Villamartin en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.

La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, a D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin a D. Manuel Morilla.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
de QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nerviosas; conviene a las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Precio: 25 REALES.
Añ. DETHAN, Farmacéutico en PARÍS.

A LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA H. NESTLÉ
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Y PERSONAS DEBILITADAS.
Se expende a OCHO REALES cada lata, en las droguerías de don Idefonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina a la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de Medina, Larga, 92.
ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, MEDINA, 3 Y 4.
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación; mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único Agente, en las tapas de las latas.

Estas PÍLDORAS se emplean contra las Afecciones escrófulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.
N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Preservativa.
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

PÍLDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.
SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.